



Resolución Rectoral N° 1017-2022-UNAP
Iquitos, 1 de diciembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 515-VRINV-UNAP-2022, presentado el 30 de noviembre de 2022, por el vicerrector de investigación, sobre conformación del equipo técnico multidisciplinario;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector conformar el Equipo Técnico Multidisciplinario para ser soporte de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración en la elaboración del proyecto “Implementación del Instituto de Medicinas Tropicales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Maynas – Loreto”;

Que, el artículo 189 del Estatuto referido a los Institutos de Investigaciones de la UNAP, señala que son los centros destinados a la investigación científica y técnica o a la creación artística, y pueden organizar y desarrollar actividades docentes en estudios de doctorado y postgrado en general, y proporcionan el asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas internas sobre la materia. El Instituto de Investigación de la UNAP depende del Vicerrectorado de Investigación y los demás institutos dependen de sus Facultades; en ese contexto, el literal i) del referido artículo señala a los institutos de investigación que se constituyen y están legalmente reconocidos, entre otros; se encuentra el Instituto de Investigación de Medicinas Tropicales; concordante con lo señalado en el artículo 127 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNAP, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 1 de enero de 2022;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se encuentra entre las mejores universidades en producción científica establecidas en el III Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú y entre las mejores universidades públicas y privadas del Perú en Ranking Webometrics of World Universities, también conocido como Ranking Web de Universidades, que es un sistema de clasificación para las universidades del mundo basado en un indicador compuesto que tiene en cuenta tanto el volumen del contenido web (número de páginas web y archivos) como la visibilidad e impacto de estas publicaciones web de acuerdo con el número de enlaces externos (citas de sitios) que recibieron. El ranking lo publica el Cybermetrics Lab, un grupo de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) con sede en Madrid;

Que, con la finalidad de mejorar los estándares de investigación e implementar nuevas infraestructuras y equipamientos que sirvan como soporte a los investigadores de la institución y a otras instituciones, es de necesidad institucional conformar el Equipo Técnico Multidisciplinario para ser soporte de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración en la elaboración del proyecto “Implementación del Instituto de Medicinas Tropicales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Maynas – Loreto”;

Que, por los argumentos expuestos, es conveniente conformar el Equipo Técnico Multidisciplinario para ser soporte de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración en la elaboración del proyecto “Implementación del Instituto de Medicinas Tropicales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Maynas – Loreto”; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;



Resolución Rectoral N° 1017-2022-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el **Equipo Técnico Multidisciplinario** para ser soporte de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración en la elaboración del proyecto **“Implementación del Instituto de Medicinas Tropicales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Maynas – Loreto”**, integrado por profesionales de las diferentes facultades de la siguiente manera:

Por la Administración Central

■ Roger Ruiz Paredes Vicerrector de investigación	Presidente
■ Rony Tuesta Meléndez Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la DGA	Miembro
■ Rafael Segundo Vela Paredes Director de la Dirección de Gestión de Investigación	Miembro
■ Jhon Del Águila Pasquel Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Miembro
■ Andrea Angulo Vela Directora de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Miembro
■ Giorly Giovanni Machuca Espinar Directora de la Dirección de Incubadora de Empresas	Miembro

Por el Centro de Investigación de Recursos Naturales (Cirna)

■ Lastenia Ruiz Mesía	Miembro
■ Liliana Ruiz Vásquez	Miembro
■ Jorge Luis Marapara Del Águila	Miembro
■ Juan Carlos Castro Gómez	Miembro
■ Pedro Marcelino Adrianzen Julca	Miembro
■ Fernando Tello Celis	Miembro
■ María Elena Bendayán Acosta	Miembro
■ Freddy Orlando Espinoza Campos	Miembro

Por la Facultad de Medicina Humana

■ Graciela Rocío Meza Sánchez	Miembro
■ Jorge Luis Baldeón Ríos	Miembro
■ César Johnny Ramal Asayag	Miembro
■ Viviana Vanessa Pinedo Cancino	Miembro

Por la Facultad de Ciencias Biológicas

■ Mildred Magdalena García Dávila	Miembro
■ Mirle Cachique Pinche	Miembro
■ Marjorie Raquel Donayre Ramírez	Miembro
■ Carmen Teresa Reátegui de Kahn	Miembro

Facultad de Farmacia y Bioquímica

■ Andrés Oberti Nuñez Román	Miembro
■ Rosa del Carmen Miluska Vargas Rodríguez	Miembro
■ José Daniel Torres Tejada	Miembro
■ Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado	Miembro



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1017-2022-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el Equipo Técnico Multidisciplinario, tiene treinta (30) días hábiles, para presentar el respectivo proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist: R, VRAC, VRINV, FCB, FFBQ, FMH, DGA, DGI, DITT, DPBS, DIE, OPP, UEI, CIRNA, Modern., Leg. (26) Int. (26), SG, Archivo (2) [redacted]
jevd.